



GOBIERNO
DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO

2092

Guadalajara, Jal., a 26 de febrero de 2010.

SEDEUR/0697/2010

Guadalajara, JAL.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el suscrito Ingeniero José Sergio Carmona Ruvalcaba, Secretario de Desarrollo Urbano, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 182 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, emito la presente RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN en base a los siguientes

ANTECEDENTES

En atención a la recomendación de la Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable (SEMADES) con relación a la Gestión Integral de los Residuos en la Zona Conurbada de Guadalajara, para que se ejecuten los trabajos de "Elaboración de Estudios Complementarios para el Diagnóstico y Prospección de las Políticas Públicas a Largo Plazo en la Zona Metropolitana y Conurbada de Guadalajara", por parte de la empresa Estudio A Tres S.C, debido a sus especialidades.

En apego a lo establecido en el artículo 106, párrafo VI, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, el cual establece que: "Sin Perjuicio de lo dispuesto por el artículo anterior, los entes públicos pueden contratar obra publica a través de concurso por invitación o adjudicación directa cuando se trate de servicios de consultorias, asesorías, estudios, investigaciones o capacitación"

En virtud de lo manifestado con antelación, se resuelve:

ÚNICO.- Adjudicar los trabajos de "Elaboración de Estudios Complementarios para el Diagnóstico y Prospección de las Políticas Públicas a Largo Plazo en la Zona Metropolitana y Conurbada de Guadalajara", por parte de la empresa Estudio A Tres S.C, por un importe de \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), incluyendo el I.V.A., con fundamento en lo dispuesto por el artículo 106, párrafo VI, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE,

2010, AÑO DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

ING. JOSÉ SERGIO CARMONA RUVALCABA
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO

c.c.p. Mtra. María del Carmen Mendoza Flores.- Contralora del Estado
Lic. Gustavo Arballo Luján.- Presidente de la C.M.I.C.
Arq. José de Jesús Torres Vega.- Presidente del C.A.E.J., A.C.
Ing. José Luis Brenez Moreno.- Presidente del C.I.C.E.J.
Mtra. Francisca López Álvarez.- Directora General Jurídica de SEDEUR
Arq. Alfonso Javier Sámano Sevilla.- Dir. Gral. de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional
Arq. Héctor Pérez Camarena.- Director General de Planeación Urbana y Territorial